



Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura



OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



Sistemas de Certificación de capturas **ESPAÑA**



Sistemas de Certificación de Capturas para la flota nacional y los productos que capturan

- Cantidad total anual de productos pesqueros capturadas por la flota española. Año 2018.
 - Cantidad total anual desembarcada en sus puertos. **407.875,78 toneladas**
 - Cantidad total anual desembarcada en puertos extranjeros. **514.688,33 toneladas**
 - Cantidad total anual desembarcada en puertos extranjeros y que vuelve a su país. **Importaciones indirectas: 29.391.344,91 kg (29.391 tn)**
 - Cantidad total anual certificada: **218.145.828,12 kg (218.145 tn)**



Sistemas de Certificación de Capturas para la flota nacional y los productos que capturan

- ¿En que casos se emiten certificados de captura? ¿Qué otros sistemas son utilizados en su País para garantizar que los buques pesqueros de su pabellón faenan cumpliendo con la normativa en vigor y por tanto sus productos no provienen de la pesca INDNR?

Siempre que haya sido solicitado por el interesado y se compruebe que las capturas a certificar son legales, declaradas, reglamentadas y trazables. Además el interesado solicita este documento en los casos en que el Tercer Estado donde se encuentra la mercancía lo haya establecido como obligatorio para la comercialización.

DEA, CSP, licencias de pesca, permisos especiales, Acuerdos de pesca con Terceros países, pagos de los derechos de pesca en el Tercer Estado.

- Autoridad que firma los Certificados de captura (Sanidad, Aduanas, Pesca, Comercio, etc).

Autoridad pesquera española, en concreto la Subdirección General de Control e Inspección de la Secretaría General de Pesca.



Sistemas de Certificación de Capturas para la flota nacional y los productos que capturan

- ¿Cuántas personas trabajan en la certificación de capturas? ¿Cuántas personas y que organismos (Sanidad, Aduanas, Pesca, Comercio, etc) trabajan en el control e inspección de los productos desembarcados por la flota nacional?

En la certificación de capturas trabajan **5 personas**: 1 jefe de equipo y 4 operadores, dos de ellos inspectores de pesca.

- Características del Sistema de certificación (electrónico, papel, etc)

El sistema de certificación es **electrónico**, quedando registrados todos los certificados emitidos. Sin embargo al interesado se le remite un **original a papel**.



Sistemas de Certificación de Capturas para la flota nacional y los productos que capturan

- ¿Qué controles previos se realizan para poder emitir un certificado de capturas?
 1. Verificación de que el **país de destino es uno de los Comunicados** a la Comisión. Aunque no es un criterio obligatorio para la emisión de un certificado de capturas.
 2. **Chequeo y depuración del Certificado de Capturas** (en cuanto a cumplimentación) en relación a los datos presentados por el solicitante **y control de la documentación anexa** (bono de fábrica, o cualquier documento relativo a la comercialización del producto, etc).
 3. Verificación que las capturas realizadas se han declarado en la zona de pesca para donde el buque tiene **licencia** y corroborar si las operaciones de pesca han sido realizadas en dicha zona (**CSP**).
 4. Comprobación de que los productos de la pesca que figuran en el CCE se corresponden con los que figuran en las distintas declaraciones del capitán en el diario electrónico de a bordo (**DEA: capturas, declaración de desembarque.**)
 5. Comprobación de la **trazabilidad** de los productos desde su captura hasta la solicitud del certificado (identificación de los contenedores que portan los productos, declaraciones de desembarque, transbordo, introducción en frigorífico, etc).



Sistemas de Certificación de Capturas para la flota nacional y los productos que capturan

- ¿Cómo garantizan la trazabilidad de las capturas desembarcadas en tercer país, que retornan finalmente a su país?
 - Si las capturas son transbordadas a otro buque de transporte o introducidas en contenedor sin manipulación, pueden ir acompañadas de un **documento aduanero, certificado de origen (antiguo T2M)**, con el que la **mercancía continua considerándose comunitaria** (española).
 - Si las capturas son manipuladas en el tercer país, o aún no siendo manipuladas son vendidas en el tercer país, **pasa a considerarse mercancía de tercer país** por lo que deberá presentar la documentación requerida para una importación: **certificado de capturas español, documento de no manipulación**, etc.



Sistemas de Certificación de Capturas para la flota extranjera y los productos que son importados en nuestros países.

- Cantidades totales anuales importadas en su país. Año 2018
 - Principales medios de entrada en porcentaje (portacontenedor, avión, buque, vehículo en carretera, etc.)

NC	DESCRIPCIÓN	PESO (Kg)
0302	PESCADO FRESCO O REFRIGERADO	23.616.675,62
0303	PESCADO CONGELADO	253.643.779,18
0304	FILETES Y DEMÁS CARNES DE PESCADO	136.761.415,44
0305	PESCADO SECO, SALADO, EN SALMUERA O AHUMADO	6.142.066,93
0306	CRUSTACEOS	92.332.630,12
0307	MOLUSCOS	325.142.854,54
0308	EQUINODERMOS	17.829,96
1604	CONSERVAS DE PESCADO	169.265.137,58
1605	CONSERVAS DE CRUTACEOS Y MOULCOS	2.538.568,21
		1.009.460.957,58

Medio de transporte	Peso	%
Contenedor	728.829.978,38	72,20%
Buque	165.915.883,75	16,44%
Vehículo en Carretera	100.516.292,20	9,96%
Avión	14.198.803,25	1,41%
Total general	1.009.460.958	100,00%

VOLUMEN DE IMPORTACIONES POR MEDIO DE TRANSPORTE

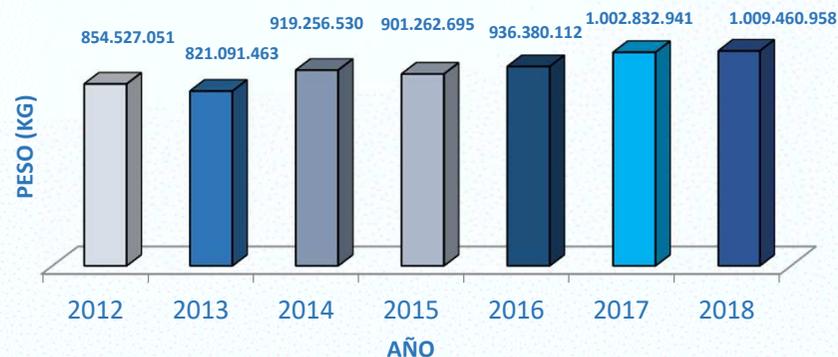


Sistemas de Certificación de Capturas para la flota extranjera y los productos que son importados en nuestros países.

•TOTAL ANUAL DE VOLUMEN (KG) Y N° DE EXPEDIENTES:

AÑO	PESO (kg)	Nº EXPEDIENTES
2012	854.527.051	38.955
2013	821.091.463	38.095
2014	919.256.530	41.081
2015	901.262.695	41.699
2016	936.380.112	42.510
2017	1.002.832.941	44.006
2018	1.009.460.958	44.442

COMPARATIVA DE VOLUMEN DE IMPORTACIONES



COMPARATIVA DE N° DE EXPEDIENTES DE IMPORTACIÓN



Sistemas de Certificación de Capturas para la flota extranjera y los productos que son importados en nuestros países.

- ¿En que casos se exige un certificado de captura de la Autoridad de Bandera de tercer país para poder importar? ¿Qué otras obligaciones debe cumplir el importador o el Estado de Bandera para poder comercializar los productos?

Cualquier importación de productos pesqueros requiere de un certificado de capturas y el resto de documentación que garanticen su legalidad y trazabilidad (documentos de últimas actividades, sanitarios, aduaneros).

el importador debe darse de alta y ser un establecimiento autorizado para poder importar.

el certificado de capturas debe presentarse con antelación a la llegada de la mercancía a puertos españoles (**3 días hábiles**).

Lista de países notificados (91 Estados notificados).



Sistemas de Certificación de Capturas para la flota extranjera y los productos que son importados en nuestros países.

- ¿Qué otras obligaciones debe cumplir el importador o el Estado de Bandera para poder comercializar los productos?

Sistema de preidentificación, identificación y lista de países no cooperantes.

Nombre	Notificación	Identificación COM
Belice	17/11/2012	27/11/2013
Republica de Fiji	17/11/2012	Concluida sin consecuencias 15/10/2014
Republica de Guinea	17/11/2012	27/11/2013
Republica de Panama	17/11/2012	Concluida sin consecuencias 15/10/2014
Republica Socialista Democratica de Sri Lanka	17/11/2012	15/10/2014
Republica Togolesa	17/11/2012	Concluida sin consecuencias 15/10/2014
Vanuatu	17/11/2012	Concluida sin consecuencias 15/10/2014
Curasao	27/11/2013	Concluida sin consecuencias 22/02/2017
Republica de Ghana	27/11/2013	Concluida sin consecuencias 02/10/2015
Republica de Corea	27/11/2013	Concluida sin consecuencias 29/04/2015
Estado Independiente de Papua Nueva Guinea	17/06/2014	Concluida sin consecuencias 02/10/2015
Republica de Filipinas	17/06/2014	Concluida sin consecuencias 29/04/2015
Islas Salomon	17/12/2014	Concluida sin consecuencias 22/02/2017
Tuvalu	17/12/2014	
San Cristobal y Neves	17/12/2014	
Tailandia	21/04/2015	
Taiwan	02/10/2015	
Republica de Trinidad y Tobago	21/04/2016	
Republica de Sierra Leona	21/04/2016	
Republica de Kiribati	21/04/2016	
Liberia	23/05/2017	
Union de las Comoras	02/10/2015	23/05/2017
San Vicente y Granadinas	17/12/2014	23/05/2017
Reino de Camboya	17/11/2012	27/11/2013

Tarjeta negra (Listado Consejo)	Art 38: Prohibición de importación y +
Tarjeta roja (Identificación Comisión)	Art 18.1.g: Denegación importación CC validados antes de XXXXXXXX
Tarjeta amarilla (Notificación Comisión)	Países de riesgo con déficits en controles, etc.
Tarjeta verde	Países que han corregido los déficits.

Sistemas de Certificación de Capturas para la flota extranjera y los productos que son importados en nuestros países.

- ¿Qué otras obligaciones debe cumplir el importador o el Estado de Bandera para poder comercializar los productos?

El buque de captura o transporte no se encuentra en nuestro listado de buques en especial vigilancia o buques IUU.

Se comprueba en la OROP correspondiente que el buque está autorizado.

En caso de que exista un esquema específico de certificación de capturas por alguna OROP, se comprueba que el certificado está validado en dicha organización.

En caso de que los productos vengan de un Tercer Estado que no sea el de captura (importación indirecta), el interesado, además del certificado de capturas, debe presentar una declaración de procesado (Anexo IV).

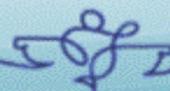


Sistemas de Certificación de Capturas para la flota extranjera y los productos que son importados en nuestros países.

- ¿De que forma comprueban la autenticidad, validez del certificado de capturas y por tanto de la legalidad de los productos que se quieren importar?

Una vez llega la solicitud de importación **se comprueba que la documentación** garantiza la legalidad y trazabilidad de la mercancía. En caso de discrepancia se solicita **verificación al Estado de bandera**, y en caso necesario se procede a la **inspección de la mercancía**.

Si todos los controles son satisfactorios se autoriza la importación.



Sistemas de Certificación de Capturas para la flota extranjera y los productos que son importados en nuestros países.

- Autoridad que controla los Certificados de captura (Sanidad, Aduanas, Pesca, Comercio, etc) ¿Cuántas personas y que organismos trabajan en el control e inspección de los productos pesqueros importados y en el control de los certificados?

EQUIPO DE CONTROL E INSPECCIÓN DE IMPORTACIONES Y LUCHA CONTRA LA PESCA IUU – SLO ESPAÑA	
EQUIPO DE INTELIGENCIA	
SUBDIRECTORA GENERAL DE CONTROL E INSPECCIÓN (autorizaciones y denegaciones de accesos, desembarques, tránsitos, importaciones, validación de certificados de exportaciones y reexportaciones).	1
SUBDIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE CONTROL E INSPECCIÓN (autorizaciones y denegaciones de accesos, desembarques, tránsitos, importaciones, validación de certificados de exportaciones y reexportaciones).	1
Jefa de Área Gestión y coordinación del equipo	1
Inspectores de Pesca Marítima del Estado Controles específicos, verificaciones, inspecciones, Mutual assistance, investigaciones, análisis de datos, autorizaciones y denegaciones de importación	4
Jefe de Sección Controles específicos, verificaciones, análisis de datos, autorizaciones y denegaciones. Primer punto de contacto con los coordinadores.	1
Coordinadores Gestión del trabajo de los operadores y primer punto de contacto con los funcionarios.	3
Operadores Para el control de accesos, desembarques, transitos, importaciones y reexportaciones (363 días / 15 horas al día) control documental (certificados de captura, licencias, etc)	19
Analista de relaciones societarias Encargado de recopilar información de empresas, personas físicas y jurídicas relacionadas con la actividad pesquera	1
Inspectores de Pesca del Estado en las Áreas/Dependencias Inspecciones en puerto / accesos / desembarques / transbordos / importaciones por cualquier medio	Aproximadamente 80
Subdirección de Asuntos Jurídicos Tramitación de los procedimientos sancionadores y asesoramiento jurídico	Aproximadamente 15

**Total : 31 personas en Madrid + 80 personas en Áreas y Dependencias = 125, en toda España.
(+15 personas en asuntos jurídicos)**



Marco Normativo

- ¿Tiene su país implantado un sistema de certificación de capturas?
¿Desde que año? **Sí, desde 2010.**
- Leyes/Reglamentos/normas de su país que rigen el Sistema de Certificación de Capturas y el control de la actividad de la flota nacional e internacional.

MARCO LEGAL INTERNACIONAL

- **Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar.** Un esfuerzo internacional para mejorar la gobernanza de los mares.
- **Acuerdo FAO sobre medidas de Estado Rector de Puerto 2009. (2016)**
- **Recomendaciones** y normas establecidas por las distintas **Organizaciones Regionales de Pesca ORPs:** CCAMLR, ICCAT, IOTC.

MARCO LEGAL EUROPEO

- **Reglamento (CE) 1005/2008:** Sistema Comunitario para la lucha contra la pesca IUU.
- **Reglamento (CE) 1224/2009:** Sistema Comunitario de Control para garantizar el cumplimiento de las normas de la Política Pesquera Común.
- **Reglamento (CE) 404/2011:** Establece normas de desarrollo para el Sistema Comunitario de Control.

MARCO LEGAL ESPAÑOL

- **Ley 3/2001,** de Pesca Marítima del Estado, vincula la política pesquera común y la gestión de la pesca marítima con la protección de los recursos y el desarrollo sostenible del sector pesquero.
- **Orden ARM 2077/2010,** para el control de acceso de buques de terceros países, operaciones de tránsito, transbordo, importación y exportación de productos de la pesca para prevenir, desalentar y eliminar la pesca



Marco Normativo

- Principales elementos de la legislación:

OBLIGACIONES QUE SE ESTABLECEN

1. Se establecen las **condiciones de acceso a los puertos Comunitarios** por parte de los buques pesqueros de tercer país (**puertos autorizados, plazos de prenotificación**).
2. Se establece un **esquema comunitario de certificación de capturas** para la importación y exportación de productos pesqueros. (contenedor, buque pesqueros, camión, tren, avión).
3. Se establece un **Sistema de Alerta Comunitario** y un **procedimiento de Asistencia Mutua** entre la Comisión, los EEMM y las Autoridades de terceros países.
4. Se establece una **lista comunitaria de buques IUU**.
5. Se establece una **lista de países notificados** y un **sistema de preidentificación, identificación y lista de países no cooperantes**.
6. Se hace incapie en la **identificación de los nacionales de los EEMM que apoyen o estén implicados en actividades de pesca IUU**.
7. Se establecen **medidas de ejecución inmediatas y sanciones más severas**.



Marco Normativo

- Motivos de denegación, infracciones y sanciones ligadas a la certificación de capturas.

1. Autoridades validadoras no notificadas.

2. Certificado de capturas no validado por las Autoridad de bandera.

3. El barco no está listado como buque autorizado en la OROP.

4. Falsificación de documentos.

5. No se recibe respuesta de las Autoridades de bandera.

6. La respuesta del solicitante o de la autoridades de bandera no aclaran la situación de la mercancía.



Rol de los Sistemas de certificación de capturas en el combate a la pesca INDNR

- Papel de cada una de las Autoridades nacionales (Sanidad, Aduanas, Pesca, Comercio, etc) en la certificación y lucha contra la pesca INDNR. Vinculación y sinergias.

Cada autoridad emite su informe favorable que se remite a Aduanas que finalmente emite el despacho aduanero. Existe colaboración entre autoridades.

- N^o de inspectores de cada departamento involucrado en la certificación y lucha contra la pesca INDNR.

En España hay alrededor de 140 inspectores de pesca repartidos por los distintos puertos.



Rol de los Sistemas de certificación de capturas en el combate a la pesca INDNR

- Acciones de fiscalización a través del Sistema de Certificación de Capturas.

Cada año se controla el 100% de las importaciones de productos pesqueros que entran en España.

•TOTAL ANUAL DE VOLUMEN (KG) Y Nº DE EXPEDIENTES:

AÑO	PESO (kg)	Nº EXPEDIENTES
2012	854.527.051	38.955
2013	821.091.463	38.095
2014	919.256.530	41.081
2015	901.262.695	41.699
2016	936.380.112	42.510
2017	1.002.832.941	44.006
2018	1.009.460.958	44.442



Rol de los Sistemas de certificación de capturas en el combate a la pesca INDNR

- Uso del Sistema de Certificación de capturas como prueba de infracciones.

Se han abierto 2 procedimientos sancionadores contra importadores.

- ¿Qué Interacción existe entre las Autoridades naciones y las Autoridades de Terceros países cuyos buques y productos llegan a nuestros puertos?

Ante cualquier discrepancia se verifica con el Estado de Bandera.



Retos y oportunidades en los Sistemas de Certificación de Capturas.

- Describir vacíos detectados en los Sistemas de certificación de capturas que pueden ser aprovechados por los que practican actividades de pesca INDNR. Posibles soluciones.

Al ser certificados en papel, que pueda ser utilizado un mismo documento en varios países por los productos certificados. O que dicho documento pueda ser falsificado. Una posible solución es el sistema de certificación electrónica que limitaría estos riesgos.



Retos y oportunidades en los Sistemas de Certificación de Capturas.

- Describir los principales retos para el futuro en relación a los Sistemas de certificación de capturas. Posibles soluciones.

Cada vez más países se están adhiriendo al sistema de certificación de capturas por lo que es de esperar que el volumen de certificación de capturas se incremente y que en un futuro cualquier captura deba estar acompañada de un certificado de capturas. Una posible solución: Digitalizar el sistema, mayor cooperación entre Estados para evitar lagunas en el sistema.

